MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1150 /

TEMUCO, 16 ABR. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 389 de fecha 20 de Junio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 93-2013 ID 1658-581-LP13, **"PARQUE LINEA FERREA CARAHUE, TEMUCO"**.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 553 de fecha 12 de Septiembre de 2013, que acepta la oferta presentada por el Contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.479 de fecha 22 de Noviembre de 2013, que aprueba el contrato suscrito entre el Sr. César Gonzalo Roa Concha y la Municipalidad de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 380 de fecha 29 de Enero de 2014, que aprueba un aumento de obra sin aumento efectivo.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.578 de fecha 01 de Abril de 2014 que aplica multa por atraso, por un monto de $1.402.155, correspondiente a 9 días corridos

6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.926 de fecha 29 de Abril de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 932 de fecha 30 de Marzo de 2015, que designa la Recepción Definitiva de la obra.

8.- La Liquidación de contrato de fecha Abril de 2015.

9.- El Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 07 de Abril de 2015.

10.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 07 de abril de 2015, de la Obra: **"PARQUE LINEA FERREA CARAHUE, TEMUCO"**, Propuesta Nº 93-2013, ID 1658-581-LP13.

2.- Devuélvase al Contratista, el siguiente documento:
- Boleta de Garantía a la Vista N° 008428-2 de fecha 04 de Octubre de 2013, del Banco de Chile, por un monto de $ 9.269.795, con vencimiento el 30 de Abril de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes

876391

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCION PARQUE LINEA FERREA CARAHUE-TEMUCO" Propuesta Pública Nº 93-2013.

Con fecha 07 de Abril de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEA FERREA CARAHUE-TEMUCO" Propuesta Pública Nº 93-2013,** adjudicado al Contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha, mediante Decreto Alcaldicio Nº 553 de fecha 12 de Septiembre de 2013.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 932 de fecha 30 de Marzo de 2015, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Srta. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra: **"Construcción Parque Línea Ferrea Carahue.Temuco" Propuesta Pública Nº 93-2013,** contrato a suma alzada adjudicado al Contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha, mediante Decreto Alcaldicio Nº 553 de fecha 12 de Septiembre de 2013, por un monto de $ 185.395.901.- (ciento ochenta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil novecientos un pesos) IVA incluido, en un plazo de 110 días corridos, quedando como fecha de término el 12 de Marzo de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 380 de fecha 29 de Enero de 2014 que aprueba una modificación de obras sin aumento efectivo.

El Decreto Alcaldicio N° 1.578 de fecha 01 de Abril de 2014 que aplica multa por 9 días de atraso en el término de la obra por un monto de $ 1.402.155, fecha término real el 21 de Marzo de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 1.926 de fecha 29 de Abril de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de Abril de 2014, sin observaciones y los trabajos se terminaron el 21 de Marzo de 2013, fecha contractual.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por el contratista Sr. César Gonzalo Roa Concha, y no constató defectos de construcción, ni deficiencia en la calidad de los materiales desde la fecha de Recepción Provisional por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Definitiva,

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.

CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIA PEREZ MELGAREJO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN

KARIN WAGHORN MUÑOZ
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION

MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CESAR GONZALO ROA CONCHA
CONTRATISTA

TEMUCO, 07 de Abril de 2015.